



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2011

RES. H. N° 1304 - 11

EXPTE. N° 4840/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación: Sara de los Ángeles Liendro, L.U. N° 36.800, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas, con el Plan de Estudio 1985 de la misma carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna Liendro;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 549/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-10-11)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** reconocimiento de materias a la alumna SARA DE LOS ANGELES LIENDRO, L.U. N° 36.800, estudiante de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por asignaturas cursadas y aprobadas con el Plan de Estudio 1985 de la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA N°	FOLIO
INTEGRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN ESPECIAL	5 (Cinco)	23-09-03	44	5192	187
PEDAGOGÍA SOCIAL	TALLER III EDUCACIÓN NO FORMAL (Aprobado por Promoción - RES. H.N° 1137/03)	----	13-08-03	----	----	----
	EDUCACIÓN PERMANENTE	5 (Cinco)	17-03-99	44	3482	53

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sne/LR  
030-11

Dra. ROSA DE LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.